



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LaEducación
NoPara

ACTA N° 003-2018

DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Siendo las 11.30 horas del día lunes 12 de noviembre de 2018, en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, ubicado en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima, se dio inicio a la reunión del Comité de Control Interno, contando con la participación de la Ing. Carmen Dávila Cajahuanca, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien preside el Comité; de la Abog. Karla Romero Sánchez; Directora de la Oficina General de Administración; Abog. Julia Rosa Aspíllaga Monsalve, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sr. Luis Felipe Gil Solis Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras y; Arq. María Militza Carrillo Barrera, Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión, dando lectura a la Agenda:

I. AGENDA:

- 1) Informar sobre las acciones realizadas para implementar las recomendaciones señaladas en la Carta de Control Interno emitida por la Sociedad de Auditoría Taboada y Asociados, producto de la auditoría financiera al 31 de diciembre de 2017.
- 2) Delegación de facultades de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno.
- 3) Avance del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.
- 4) Revisión del Plan de Mejoras

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.1 Respecto al primer punto de agenda, según Acta N° 2-2018 del Comité de Control Interno del 12.7.2018 se acordó que la Oficina General de Administración se encargara de implementar las recomendaciones contenidas en el informe de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2017 emitido por la Sociedad de Auditoría Taboada y Asociados, situación que aún no se informa.

2.2 Respecto al segundo punto de agenda, se aprobó la delegación de facultades de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno que recaía en la Oficina General de Administración, siendo la Oficina de Comunicaciones la propuesta para recibir el cargo, para ello se contará con un personal de la Oficina de Recursos Humanos quien apoyará en dicha labor.

2.3 Respecto al tercer punto de agenda, aún se encuentra pendiente la culminación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, siendo 14 las acciones pendientes a cargo de las siguientes: Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Información y Tecnología

Siendo una de las acciones los lineamientos y plazos para la transición a la Ley de Servir, se consideró necesario realizar la consulta a la OTEPA, para retirar dicha acción del Plan, debido a que los plazos de implementación se regulan según SERVIR y difieren de lo señalado por la Contraloría General de la República.

2.4 Respecto al cuarto punto de agenda, se efectuaron las recomendaciones al proyecto de Plan de Mejoras, los cuales se deberán incluir en la nueva versión.

Al término de la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Primer Acuerdo

Que, el Comité de Control Interno no efectúa el seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control provenientes de los servicios de control que realiza el Sistema Nacional de Control, para ello la Oficina General de Administración emitirá el Informe correspondiente a la implementación de las recomendaciones Sociedad de Auditoría Taboada y Asociados, producto de la auditoría financiera al 31 de diciembre de 2017 con lo cual quedando concluido el acuerdo segundo del acta 2-2018 del Comité de Control Interno de fecha 12.7.2018.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LaEducación
NoPara

ACTA N° 003-2018

DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Segundo Acuerdo

Que, se delegue en la Oficina de Comunicaciones como miembro suplente el cargo de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, trasladando todo el acervo documentario correspondiente.

Tercer Acuerdo

Que, se solicite a la OTEPA una reunión para poder definir si la transición a la Ley de Servir incluida en el Plan podría retirarse ya que los plazos para su implementación son distintos al del Sistema de Control Interno que señala la Contraloría General de la República.

Cuarto Acuerdo

Que, se revise el proyecto del Plan de Mejoras por los dueños de los procesos involucrados.

Sin otro tema de agenda a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día, para lo cual suscriben la presente Acta en señal de conformidad.


Ing. Carmen Dávila Cajahuanca

PRESIDENTE

Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Abog. Karla Romero Sánchez

SECRETARIA TÉCNICA

Directora de la Oficina General de Administración


Abog. Julia Rosa Aspíllaga Monsalve

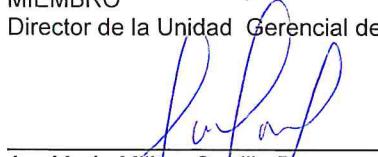
MIEMBRO

Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica


Sr. Luis Felipe Gil Solis

MIEMBRO

Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras


Arq. María Militza Carrillo Barrera

MIEMBRO

Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento